



Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

El Director General tiene el honor de remitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, para que lo examine en su 41.ª reunión, el informe adjunto presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

Anexo

Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, enero de 2025

Antecedentes

1. El presente informe abarca las reuniones 44.^a y 45.^a del CCEIS, celebradas en junio y octubre de 2024, respectivamente. Esta última reunión incluyó la visita del Comité a la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, a las oficinas de la OMS en Filipinas y para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur y al Centro Mundial de Servicios de la OMS, en Kuala Lumpur. Las principales recomendaciones dimanantes de esas reuniones presenciales se consignan más adelante.
2. Los miembros del CCEIS que participaron en esas reuniones fueron: el Sr. Darshak Shah (Presidente), el Sr. Rob Becker, la Sra. Aseya Galadari, el Sr. Greg Johnson y la Sra. Beatriz Sanz Redrado. La Sra. Aseya Galadari no pudo sumarse presencialmente a la visita a la Región del Pacífico Occidental y participó en algunas de las sesiones de manera remota.
3. El Comité recibió el apoyo necesario de la Secretaría, incluido el habitual panorama general por parte del personal directivo superior sobre las novedades principales. Además, tuvo ocasión de informar al Director General acerca de las deliberaciones habidas al final de la reunión de junio, y se había previsto una sesión informativa para la reunión de octubre que no se pudo celebrar debido a la diferencia horaria y a un cambio crítico de última hora en la agenda del Director General.
4. Antes de la apertura de cada reunión, todos los miembros del Comité presentaron ante la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS sus respectivas declaraciones de intereses y confirmaron que no existía ningún conflicto con su mandato actual.
5. El resto del presente informe consta de los siguientes capítulos:
 - a) Auditoría externa
 - b) Auditoría interna e investigaciones
 - c) Evaluaciones
 - d) Gestión de riesgos
 - e) Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales
 - f) Sistema de Gestión Institucional (BMS)
 - g) Visitas a la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, a las oficinas de la OMS en Filipinas y para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur y al Centro Mundial de Servicios de la OMS, en Kuala Lumpur
 - h) Otros asuntos examinados por el Comité

- i) Composición del Comité
- j) Resumen de las recomendaciones destacadas

A. Auditoría externa

6. El Comité tuvo la oportunidad de reunirse con el Comisario de Cuentas, con el que mantuvo además un encuentro de carácter privado, y asistió a una presentación del plan para 2024, así como de los resultados y las recomendaciones incluidas en el informe del Comisario de Cuentas a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud.¹ En ese documento se abordaban las auditorías financieras, de cumplimiento y de los resultados.

7. Los miembros del CCEIS acogieron con satisfacción el dictamen sin reservas y felicitaron a la Secretaría por este logro. El Comité se interesó por las observaciones referentes al proceso de adquisiciones, en especial por la necesidad de ampliar el uso de acuerdos a largo plazo, y tomó nota de la recomendación del Comisario de Cuentas de mejorar el proceso de manera oportuna.

8. En relación con la gestión de la tesorería, tras la verificación por el Comisario de Cuentas de la documentación pertinente sobre los depósitos bancarios y la confirmación de que las inversiones de la OMS se ajustaban a las tasas de referencia, el Comité se congratuló de que no se señalara ningún motivo de preocupación importante.

9. El Comité valoró positivamente la confirmación de la buena colaboración entre el Comisario de Cuentas, el Auditor Interno y la Secretaría. Asimismo, tomó nota de que la Secretaría había aceptado todas las recomendaciones formuladas en 2023, cuya aplicación seguiría siendo objeto de seguimiento. A este respecto, el Comisario de Cuentas confirmó que no había observaciones adicionales, aparte de las que ya figuraban en su informe.

10. En respuesta a una pregunta sobre el calendario para elaborar su plan de auditoría, el Comisario de Cuentas destacó algunas de las dificultades encontradas para ultimarlo antes de la Asamblea de la Salud. Estas dificultades derivan de que, para redactar el plan, a menudo es necesario hablar con distintas divisiones y departamentos. Además, algunas áreas de auditoría, como los sistemas de gestión de almacenes, son dinámicas y requieren información actualizada, lo que dificulta poder finalizar el plan de auditoría con suficiente antelación. Por último, se mencionó el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la labor de auditoría.

11. El Comité examinó el proyecto de plan de trabajo para 2024 y reiteró la importancia de coordinarse con la administración al determinar los temas de las auditorías de los resultados.

B. Auditoría interna e investigaciones

12. Con arreglo a lo dispuesto en su mandato, el Comité mantuvo contactos periódicos con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS) y examinó el plan de trabajo de auditoría interna y los avances realizados.

13. En este sentido, el CCEIS tomó nota de que el proceso para determinar el grado de prioridad de las auditorías se ajusta a unos criterios establecidos, como el análisis de los riesgos principales y otros riesgos emergentes, los planes del Comisario de Cuentas, a fin de evitar posibles

¹ Véase el documento A77/22.

solapamientos, y los exámenes de la conformidad disponibles que se hayan realizado en las distintas oficinas.

14. Al revisar el plan, el Comité observó que algunas de las actuaciones previstas en el plan de auditoría se habían aplazado y que aún quedaba pendiente un cierto volumen de trabajo para completar el plan de auditoría para 2024.

15. La Secretaría señaló que algunas auditorías se habían aplazado para evitar solapamientos con auditorías externas o exámenes internos previstos, así como debido a limitaciones de personal, necesidades específicas en materia de recursos, dificultades para llevar a cabo las auditorías en entornos complejos, como la República Árabe Siria y el Sudán (ya finalizadas), y la necesidad de revisar las prioridades para responder a las necesidades emergentes.

16. En relación con las limitaciones en materia de recursos señaladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se informó al Comité de que aún quedaban por cubrir dos vacantes. Al mismo tiempo, complació al Comité saber que la Oficina sigue trabajando en un plan de ejecución para abordar las recomendaciones formuladas por KPMG en su examen independiente de la función de auditoría, y que esa labor se había traducido en la introducción de algunos cambios en el marco de seguimiento y evaluación de la auditoría interna y en la metodología de auditoría.

17. El Comité observó una disminución de la eficacia global de los controles internos en las oficinas auditadas en 2023, que bajó hasta el 66 % (frente al 73 % en el caso de las que habían sido auditadas en 2022). Este descenso se puede explicar por los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, problemas específicos relacionados con la separación de funciones en las oficinas pequeñas, la complejidad de las normas y la conformidad con los procedimientos establecidos, lo que pone de manifiesto posibles puntos débiles. La Secretaría espera que la puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión Institucional (BMS), que incorporará controles en el nuevo diseño del sistema, permita resolver algunos de estos puntos débiles.

18. En este contexto, el Comité confirmó la importancia de realizar auditorías de cumplimiento como instrumento para reforzar el marco de control interno, sobre todo en un entorno cada vez más descentralizado. Por ello, el Comité planteó que habría que lograr un equilibrio adecuado entre las auditorías de cumplimiento y de los resultados.

19. En la misma línea, al tiempo que reconocía los esfuerzos realizados para abordar las conclusiones del análisis de las causas de fondo, el Comité, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el documento EBPBAC38/2, solicitó que en futuras reuniones del CCEIS se ofreciera un panorama general de las actuaciones realizadas por la Secretaría hasta ese momento y de las pendientes. Debería tratarse de un proceso consultivo entre, en particular, el departamento de Operaciones Institucionales y la IOS. El Comité es consciente de que algunas de las causas profundas se abordarán con la puesta en marcha del BMS. Sin embargo, esto requiere un riguroso proceso de gestión del cambio, así como actualizar los procesos y los procedimientos actuales.

20. En sus reuniones con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Comité recibió información sobre el número de casos de los que se ocupa la función de investigación, así como sobre los recursos y la estructura de esta función.

21. El Comité observó que el número de casos seguía siendo elevado y que la IOS no investigaba de manera completa un porcentaje importante de ellos, ya que las denuncias no estaban

fundamentadas o no podían investigarse. Asimismo, el Comité tomó nota de que el abuso de autoridad y el acoso seguían siendo los ámbitos con más casos.

22. Con respecto a los recursos, se indicó al Comité que el presupuesto y la plantilla actuales eran insuficientes para manejar el elevado número de casos y su complejidad. Se señaló que la Secretaría era plenamente consciente de la importancia de la función de investigación. Además, el Comité tomó nota del plan de la Secretaría para abordar los problemas existentes, que incluía, entre otras cosas, la revisión del marco jurídico de las investigaciones, lo que permitiría que otras funciones participaran de manera directa en determinadas investigaciones (es decir, el Ómbudsman y Recursos Humanos y Gestión del Talento). El Comité acoge con satisfacción el enfoque de la Secretaría de mantener modalidades de trabajo mixtas, incluidos los arreglos que permiten a su personal trabajar a distancia, con el fin de optimizar el uso de los fondos disponibles.

23. El Comité también tomó nota de que el Director General había dado garantías de que la dotación presupuestaria de la IOS se mantendría en su nivel actual, a saber, USD 25 millones, y observó también que el nivel presupuestario había aumentado significativamente desde los USD 8 millones de 2019.

24. Se celebró una sesión privada independiente con el Auditor Interno.

C. Evaluaciones

25. Al revisar la labor de la función de evaluación, el Comité observó con satisfacción la alta calidad de las evaluaciones llevadas a cabo por la Secretaría y el buen trabajo realizado, y propuso que se consolidaran las conclusiones de los diversos informes de evaluación a fin de identificar cuestiones y tendencias transversales.

26. El Comité observó con preocupación que, en una serie de evaluaciones ya finalizadas, todavía no se había recopilado la respuesta de la administración. El Comité recomienda que la Oficina de Evaluación defina, en consulta con la administración, un calendario y una responsabilidad más claros, y que se establezca un mecanismo de seguimiento adecuado para aplicar la respuesta. Por tanto, el Comité alienta a la Secretaría a incluir este elemento en la próxima versión de la política de evaluación.

27. Se examinó la cuestión de la financiación de las evaluaciones, ya que preocupaba al Comité que el plan de trabajo no se ejecutara en su totalidad por la falta de fondos, sobre todo a nivel regional. El Comité solicitó una lista completa de todas las evaluaciones pendientes que figuraban en el plan de trabajo, que le fue facilitada.

28. El Comité recomienda que, en el futuro, el plan de evaluación se examine debidamente con todas las partes interesadas de la Organización, que la financiación se ajuste al ciclo de planificación/presupuestación y que se realicen las asignaciones adecuadas.

29. Como consecuencia de lo anterior, el Comité observó la importancia de disponer de distintas fuentes de financiación, incluidas las contribuciones voluntarias, para sufragar las evaluaciones. Además, se recomienda que la Organización siga estudiando la posibilidad de contar con proyectos que contribuyan a las evaluaciones pertinentes, teniendo en cuenta las limitaciones financieras que rodean a la financiación flexible.

30. Además, el Comité recomienda que cualquier propuesta de modificación del plan de trabajo se examine con las partes interesadas pertinentes, habida cuenta de que dicho plan lo aprueba el Consejo Ejecutivo.

31. En consonancia con las recomendaciones que había formulado en una reunión anterior,² el Comité hizo un seguimiento de la encuesta que la Secretaría debería realizar para determinar las evaluaciones y otras actividades similares que se han llevado a cabo en los tres niveles de la Organización. Complació al Comité saber que se había empezado a recopilar la información pertinente sobre las evaluaciones descentralizadas. Al mismo tiempo, en vista del escaso número de respuestas recibidas hasta ese momento, el Comité alentó a la Secretaría a ampliar el plazo de respuesta para poder hacerse una idea más exhaustiva.

32. Por último, la Secretaría presentó un primer borrador de la hoja de ruta de la evaluación para abordar la conclusión del análisis comparativo de la función de evaluación, y señaló que sería necesario introducir ajustes adicionales. El Comité se congratula de que la hoja de ruta haya evolucionado y espera con interés recibir una versión actualizada.

33. El Comité tomó nota de que el Director de Evaluación se había jubilado en septiembre de 2024. El Comité le agradeció su aportación y le deseó lo mejor para el siguiente capítulo de su vida. Por otro lado, el CCEIS prestará su apoyo al proceso de selección del nuevo Director.

34. Recomendación 1: El Comité recomienda que la Oficina de Evaluación, en consulta con la administración, defina un calendario y una responsabilidad más claros para las respuestas de la administración, y que se establezca un mecanismo de seguimiento adecuado para la aplicación de las respuestas.

35. Recomendación 2: El Comité recomienda que, en el futuro, el plan de evaluación se examine adecuadamente con todas las partes interesadas de la Organización.

36. Recomendación 3: El Comité recomienda que la financiación de las evaluaciones se ajuste al ciclo de planificación/presupuestación y que se efectúen las asignaciones adecuadas. Además, dado que la financiación de la Organización procede de diversas fuentes, los fondos para las evaluaciones también deberían proceder de múltiples fuentes, entre ellas las contribuciones voluntarias.

D. Gestión de riesgos

37. El CCEIS examinó el estado de aplicación del marco de gestión de riesgos en la OMS. En este contexto, la Secretaría presentó los resultados de su trabajo y las dificultades a que se enfrenta, y explicó el proceso de determinación de los riesgos principales y el resultado de dicho proceso, la hoja de ruta y la estrategia de la gestión de riesgos, el programa de conformidad global y las herramientas y los recursos que utiliza y necesita.

38. Los miembros del Comité elogiaron la labor del equipo y valoraron positivamente los avances logrados para transitar a un nivel de madurez superior (es decir, de «En desarrollo» a «Establecido»).

² Documento EBPBAC40/2.

39. Asimismo, el Comité planteó motivos de preocupación acerca de la coordinación y la armonización de las distintas funciones, así como la necesidad de poner en práctica la tolerancia al riesgo y arraigar la cultura del riesgo.
40. No obstante, el Comité reconoció los progresos realizados para transitar a un nivel de madurez superior (es decir, de «En desarrollo» a «Establecido»).
41. En particular, complació al Comité saber que la administración había realizado un trabajo importante para determinar los riesgos principales en los tres niveles. El Comité aguarda con interés poder examinar el resumen de las medidas de mitigación de alto nivel necesarias para abordar cada uno de los riesgos principales, a fin de reducirlos hasta el nivel de tolerancia acordado.
42. Asimismo, el Comité es consciente de que, para alcanzar plenamente la categoría «Establecido», el enfoque debe involucrar a todas las oficinas principales. Para lograrlo, el Comité había recomendado que la Secretaría elaborara un plan, con los recursos humanos y financieros necesarios en los tres niveles de la Organización, que permita acelerar el ritmo para alcanzar dicho nivel.
43. Se presentaron al Comité los escenarios pertinentes para aplicar la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales y se determinaron las necesidades de alto nivel. Al mismo tiempo, se señaló la necesidad de contar con más recursos, tanto cualitativos como cuantitativos, para llegar antes a un nivel más elevado de madurez. El Comité sugirió que ampliar el personal tal vez no sirva para acelerar el avance dada la necesidad de desarrollar conocimientos específicos y el periodo de adaptación natural que requiere el cambio institucional.
44. El Comité recomienda aprovechar las funciones de conformidad y de gestión de riesgos existentes en los tres niveles para contribuir a este objetivo. Ello incluye recurrir a la iniciativa sobre la presencia básica previsible en los países a fin de mejorar las capacidades de gestión de riesgos, en el marco de los esfuerzos en curso encaminados a reforzar las oficinas en los países.
45. Por último, el Comité tomó nota de los próximos pasos que dará la Secretaría en este ámbito, para lo cual se celebrarán debates en el seno del Comité Mundial de Gestión de Riesgos sobre la determinación del grado de prioridad de las actividades y su adaptación a los recursos disponibles. Se dedicaría especial atención a determinar las actividades críticas y a garantizar que disponen de recursos suficientes.

E. Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales

46. El Comité participó en la sesión informativa periódica sobre la situación de la prevención y la respuesta a las conductas abusivas y las conductas sexuales indebidas en la Organización.
47. La Jefa de Investigaciones presentó los datos y las tendencias de las denuncias e investigaciones relacionadas con estos temas, y destacó el creciente número de casos, así como las dificultades y las deficiencias del sistema actual. Además, compartió algunas de las mejores prácticas y recomendaciones de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y de expertos externos.
48. Dado que algunas de las recomendaciones pendientes del informe de auditoría de PwC se referían a la estrategia para un cambio de cultura, la Secretaría proporcionó información

actualizada sobre la estrategia para un cambio de cultura y en los comportamientos, que tiene por objeto abordar las causas profundas de las conductas abusivas y las conductas sexuales indebidas en la OMS y promover un entorno de trabajo respetuoso e integrador. En este contexto, también se hizo hincapié en la manera como la estrategia está en consonancia con la Carta de Valores, el Código de Ética y Conducta Profesional y la Política de Prevención y Lucha Contra las Conductas Abusivas.

49. El Comité tomó nota de la evaluación de la Secretaría, a saber, que el número de nuevos casos aún no había alcanzado su punto máximo y que es necesario mejorar los mecanismos de denuncia a nivel comunitario para los casos de explotación y abusos sexuales. Por ello, destacó la importancia de seguir trabajando en medidas de prevención.

50. Complació al Comité recibir información actualizada sobre las medidas que se estaban tomando en el ámbito de la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como sobre los constantes avances a este respecto. El Comité espera con interés analizar las conclusiones del examen de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el estado de esta cuestión en el conjunto de las Naciones Unidas.

51. El Comité reiteró la importancia de abordar la cuestión de la cultura y señaló que la Organización debía concluir rápidamente la estrategia para abordar las cuestiones de comportamiento.

52. El Comité tomó nota de la calidad del esbozo preliminar de la estrategia para un cambio de cultura, y señaló que la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales no puede abordarse de forma aislada y que habían aumentado las denuncias relativas a otras formas de acoso. En opinión del Comité, tanto la estrategia para un cambio de cultura como su aplicación deben adoptar un enfoque holístico y abordar todas las formas de acoso, aprovechando para ello los avances realizados en el ámbito de la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales.

F. Sistema de Gestión Institucional (BMS)

53. El Comité examinó los avances y los retos del programa del BMS, que tiene como finalidad implantar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) para la OMS en 2025.

54. El programa del BMS es una tarea compleja que, como suele suceder al implantar sistemas de PRI, está padeciendo algunos retrasos debido a la entrega tardía por los proveedores de algunos componentes del sistema y a causa de los cambios solicitados con respecto al alcance del programa.

55. Aunque el calendario actual para la entrada en funcionamiento prevista del sistema sigue siendo muy ajustado, el Comité observó con satisfacción que el programa del BMS había tomado medidas para reforzar su capacidad de gestión de programas y de control de la calidad, en particular movilizand recursos adicionales para supervisar activamente la ejecución del proyecto y el presupuesto a fin de cumplir el calendario establecido. A este respecto, se informó de que se había revisado el calendario del programa del BMS para que reflejara un enfoque más realista, y que se había empezado a trabajar en la transición, el despliegue y la preparación operativa.

56. En relación con los problemas planteados a propósito de los módulos financieros, el programa del BMS ha preparado planes de contingencia que prevén opciones alternativas. El

Comité reiteró su opinión de que solo debería procederse a la implantación una vez se hayan probado con éxito todas las funcionalidades. En el momento de elaborar este informe, y siguiendo la recomendación del Comité, se estaban probando las funcionalidades básicas de finanzas, y el resultado de ese ejercicio serviría para fundamentar la toma de una elección entre las opciones existentes. Como se indica más adelante, durante su visita regional el Comité tuvo la oportunidad de conocer el lugar donde se realizaban las pruebas financieras en el Centro Mundial de Servicios (GSC) de Kuala Lumpur.

57. A fin de hacerse una idea más detallada al respecto, se celebraron sesiones privadas por separado con la Secretaría sobre este tema.

58. Para concluir, el Comité observó con satisfacción que la Organización ha establecido una estrategia de mitigación de riesgos basada en distintas opciones para la implantación del programa del BMS. Además, el Comité reconoció que se habían realizado avances importantes desde su último informe a los Estados Miembros.³ Sin embargo, seguía habiendo elementos de incertidumbre, en particular, en el ámbito de la financiación. El Comité también tomó nota del riesgo de agotamiento del personal del programa del BMS.

59. El Comité tomó nota de que la Organización había encargado un examen externo de las opciones existentes y que los resultados se han presentado a la junta del programa del BMS, que se encarga de su gobernanza. En caso de que persistiera la incertidumbre sobre las distintas opciones, el Comité recomienda que un tercero, en consulta con todos los responsables funcionales, lleve a cabo un examen independiente y exhaustivo.

60. El Comité tomó nota de las garantías ofrecidas por la Secretaría de que la Organización no pondrá en marcha el nuevo sistema hasta que estén listos los requisitos esenciales y reglamentarios (es decir, el producto mínimo viable).

61. Por último, el Comité subrayó la importancia de realizar una prueba de todo el BMS, que también incluya las funcionalidades entre módulos, antes de su entrada en funcionamiento. A este respecto, el Comité desearía que se le informara de los resultados de estas pruebas en futuras reuniones.

62. **Recomendación 4: El Comité recomienda que la Secretaría presente el resultado de la prueba de todo el BMS en una futura reunión del CCEIS.**

G. Visitas a la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, las oficinas de la OMS en Filipinas y para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur y el Centro Mundial de Servicios (GSC) de la OMS

63. En consonancia con los planes del Comité de visitar cada año oficinas regionales de la OMS y algunas oficinas de la OMS en los países, el Comité visitó la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, las oficinas de la OMS en Filipinas y para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur y el Centro Mundial de Servicios de la Organización en Kuala Lumpur.

64. La Región del Pacífico Occidental alberga más de 1900 millones de personas y está considerada como una de las regiones más diversas del mundo, ya que concentra un amplio

³ Documento EBPBAC40/2.

espectro de culturas y paisajes así como poblaciones de distintos tamaños y economías. Esta diversidad plantea unos desafíos y unas prioridades singulares para el sistema de salud.

65. En particular, la Región se enfrenta a importantes desafíos para la salud en el ámbito de las enfermedades no transmisibles, que son responsables del 87 % de las muertes, siendo las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, el cáncer de pulmón y la diabetes las principales causas de las defunciones.

66. Las vulnerabilidades sociales, como las elevadas tasas de suicidio y los problemas de salud mental, son prevalentes, y las tasas de suicidios son especialmente elevadas en algunos países de la Región.

67. La Región también es muy susceptible a las consecuencias del cambio climático, dado que 1000 millones de personas viven en zonas costeras vulnerables, incluida la mayoría de la población de las islas del Pacífico.

68. Teniendo en cuenta este contexto de salud pública, entre los objetivos de la visita del Comité figuraban prestar orientación y apoyo a las oficinas de la OMS y llevar a cabo un examen de las actividades regionales, a fin de poder ofrecer garantías a los Estados Miembros de que la Oficina Regional y las oficinas en los países contaban con los debidos controles internos.

69. El Comité tomó nota de los resultados de la encuesta regional del personal realizada en 2022-2023, presentados por el personal directivo superior y que ponían de relieve los retos a los que se enfrentaba el personal, en particular el femenino. Teniendo en cuenta la información facilitada por la administración, el Comité observó con satisfacción los esfuerzos realizados por la actual administración regional para mejorar la moral del personal.

70. La nueva administración está trabajando para cambiar la cultura de oficina mediante el desarrollo de un enfoque laboral integrado y colaborativo. El Comité valoró positivamente el enfoque innovador adoptado por la dirección regional, en el que la integración y otras actividades de la OMS se entretajan a la manera de una estera, que posteriormente fue presentado en la 75.^a reunión del Comité Regional, en octubre de 2024.⁴ El simbolismo de la estera era particularmente pertinente para la Región.

71. Se informó al Comité de que, al igual que se observa a nivel mundial, la Región depende sobremanera de las contribuciones voluntarias, que representaban la mayor parte de la financiación; asimismo, se le informó de los llamamientos a dotarse de un modelo más sostenible para financiar la labor de la Organización. A este respecto, el Comité reconoció la importancia de la ronda de inversiones para subsanar las deficiencias existentes y valoró positivamente que se hubiera reforzado la función de movilización de recursos en la región. El Comité destacó la importancia de garantizar que la financiación se utilizara dentro de los plazos acordados, así como de presentar informes a los donantes. Por consiguiente, el Comité respalda el fortalecimiento del Comité de Presupuesto de la Región como un paso para mejorar el seguimiento del presupuesto de la región.

72. Además, el Comité subrayó la importancia de desarrollar un plan de acción para la Región a fin de ampliar la base de donantes, que incluyera entre su público destinatario a personas con un patrimonio neto extremadamente elevado, al sector privado y a los gobiernos locales, haciendo

⁴ Documento WPR/RC75/2.

hincapié, al mismo tiempo, en la necesidad de garantizar la plena consonancia con la ronda mundial de inversiones.

73. En lo que respecta a la composición de la fuerza de trabajo regional, el Comité observó con satisfacción el equilibrio de género, en particular, entre el personal internacional y los representantes de la OMS. Además, el Comité recibió información sobre las diversas iniciativas en curso en el ámbito de la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y se mostró satisfecho al conocer el apoyo recibido de la Sede de la OMS en esta materia. En la presentación se destacaron algunas de las dificultades a las que se enfrentaba la Región, que son similares a las señaladas por el punto focal de la Región de África durante la visita del Comité en 2023. Por ello, el Comité propone que prosiga el diálogo entre la Sede y los puntos focales regionales.

74. En términos generales, el Comité está satisfecho con el trabajo que viene realizando la Región en el ámbito de los controles internos y con la importancia que concede a la innovación, y muestra su agradecimiento por la elaboración del manual para implementar la nueva delegación de atribuciones reforzada para los representantes de la OMS, así como por el énfasis en la aplicación oportuna de las recomendaciones de auditoría interna en un plazo de 12 meses.

75. Al mismo tiempo, el Comité observó la necesidad de mejora, tal y como se señalaba en el informe de auditoría sobre la oficina en el país para el Pacífico Sur, publicado en enero de 2024 y cuyas recomendaciones estaban, en su mayoría, pendientes de aplicación.

76. A este respecto, el Comité se congratuló de saber que la Oficina Regional trabaja activamente para responder a estas cuestiones mediante un plan claro y medidas sistémicas, ya en marcha, a fin de resolver aquellas cuestiones que entrañan un elevado riesgo residual. Además, la Secretaría explicó que se había llevado a cabo un examen administrativo de la oficina en el país para el Pacífico Sur, a la que se había enviado un equipo multidisciplinar para evaluar y mejorar la situación. El examen puso de relieve la necesidad de reestructurar y fortalecer la capacidad de la oficina en el país, dado que presta apoyo a un gran número de países. Es importante que la Región desarrolle un modelo operativo eficaz que aborde los retos de muchos Estados insulares pequeños y dispersos y que garantice la eficiencia y la eficacia.

77. El Comité está de acuerdo con las medidas adoptadas por la Región para mejorar los controles internos, en particular el replanteamiento de determinados procesos clave, lo que ha permitido evitar redundancias. Con todo, el Comité recomienda que la Región, al tiempo que reconoce la importancia que concede a la cuestión del impacto, siga garantizando un nivel adecuado de cumplimiento en el futuro. A este respecto, el Comité hizo hincapié en que las medidas adoptadas para maximizar el impacto no pueden ir en detrimento del cumplimiento.

78. En Manila, el Comité visitó la oficina de la OMS en Filipinas y participó en una sesión informativa con el Representante de la Organización y los altos funcionarios de la oficina.

79. Se explicó al Comité que, dada su situación geográfica y su paisaje, Filipinas es un país vulnerable a las catástrofes naturales, lo que repercute en sus servicios de salud. Por tanto, para poder responder rápidamente a estos desafíos, la Oficina debía disponer de las competencias y los conocimientos especializados adecuados. El Comité sugiere ampliar el diálogo entre los tres niveles de la Organización para analizar cómo se puede resolver esta cuestión de manera sostenible, por ejemplo, aprovechando el apoyo que puede brindar la Academia de la OMS para crear la capacidad necesaria.

80. El Comité observó con satisfacción que la gestión de los programas técnicos contaba de forma sistemática con un mecanismo de seguimiento y evaluación. Asimismo, quedó impresionado por el seguimiento del desempeño que realizaba el país y la aplicación del enfoque para la gestión de riesgos, en particular su alineación con los principales riesgos corporativos.
81. Según las cifras presentadas y las previsiones actuales, parece que la oficina en el país financiará plenamente su dotación presupuestaria, si bien persiste el riesgo de que las contribuciones voluntarias no siempre se ajusten plenamente a las prioridades del país.
82. Por último, el Comité tuvo el gusto de conocer de primera mano la labor que lleva a cabo la oficina en el país en apoyo a la comunidad local mediante una visita a las autoridades locales, a una escuela y a la unidad de cuarentena del aeropuerto de Manila. Durante estas visitas, complació al Comité escuchar numerosas observaciones sobre el gran poder de convocatoria de la Organización, el valor añadido que aportaba compartir buenas prácticas y el sentimiento de confianza y la alta consideración que despertaba la OMS.
83. Tras la visita a Manila, el Comité viajó a Kuala Lumpur para visitar la oficina de la OMS para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur y reunirse con el Representante de la OMS y los altos funcionarios.
84. Complació al Comité saber que la oficina en el país mantenía unas relaciones excelentes con las autoridades de los tres países.
85. En cuanto a la movilización de recursos, la oficina para esos países tiene una visión clara de la necesidad de movilizar contribuciones voluntarias, en particular, contribuciones a nivel nacional y procedentes de fundaciones privadas, y debería seguir colaborando con ese fin con la Oficina Regional y la Sede, en consonancia con la ronda de inversiones corporativas.
86. El Comité observó con satisfacción que la oficina para esos tres países podía aprovechar los fondos y los puestos resultantes de la iniciativa sobre la presencia básica previsible en los países para reforzar la oficina y mejorar su impacto. En consecuencia, para no poner en peligro los progresos realizados, es importante garantizar la sostenibilidad de la financiación en el futuro, teniendo en cuenta los esfuerzos corporativos realizados para aumentar las contribuciones señaladas.
87. Asimismo, habida cuenta de que varios equipos programáticos prestan apoyo operativo, el Comité propone supervisar de cerca este aspecto, en vista del reducido tamaño de la oficina.
88. Aunque el último informe de auditoría interna data de 2017, el Comité observó, a partir de los indicadores clave del desempeño y los datos comunicados, la situación positiva de los controles internos, que se apoya en un enfoque sólido en materia de gestión de riesgos.
89. El Comité tuvo la oportunidad de recibir información acerca del estado del plan de actuación transformador del Grupo «Acción para Resultados» (GAR), del que es miembro el Representante de la OMS para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur.
90. El Comité quedó impresionado por la implicación y el compromiso a nivel nacional, observó el buen ritmo de los avances (se habían alcanzado el 50 % de los hitos) y expresó su apoyo a las medidas adoptadas. Entre los logros alcanzados, se destacaron la delegación reforzada de atribuciones, la creación de puestos de presencia básica previsible en los países, la armonización de las descripciones de los puestos y la introducción de indicadores del desempeño.

91. Al mismo tiempo, el Comité señaló la necesidad de avanzar significativamente en la mayoría de las áreas del plan. El Comité alienta a que se mejore la notificación de las medidas adoptadas a fin de garantizar una mayor transparencia, y propone que la planificación se base en un enfoque ponderado respecto de las medidas enumeradas, de modo que se garantice una determinación de prioridades adecuada. A fin de velar por que el plan se ejecute íntegramente, cabe la posibilidad de que sean necesarios unos calendarios factibles y disponer de una capacidad vinculada a unos plazos adecuados para las funciones habilitadoras.
92. Asimismo, la Secretaría debería garantizar que la capacidad creada a través de la iniciativa sobre la presencia básica previsible en los países no genere duplicaciones y se utilice de forma eficaz.
93. En cuanto a la nueva delegación reforzada de atribuciones para los representantes de la OMS, el Comité observó que, si bien los nuevos modelos de delegación se habían promulgado en casi todas las regiones, su aplicación no avanzaba al mismo ritmo en todas las oficinas, especialmente en el ámbito de los recursos humanos. Para garantizar a todos los representantes de la OMS el correcto ejercicio de las delegaciones de atribuciones en sus respectivas oficinas, es posible que se necesiten herramientas e informes adecuados. En este sentido, la creación de centros subregionales puede ayudar a garantizar que la delegación revisada de atribuciones genere todo su impacto de forma eficaz. Paralelamente, es importante que se siga trabajando en el establecimiento de indicadores clave del desempeño a nivel nacional para garantizar que estas delegaciones reforzadas vayan acompañadas de un nivel adecuado de rendición de cuentas.
94. En sus observaciones finales al personal directivo regional, el Comité elogió a la Región del Pacífico Occidental y a su Director Regional por la excepcional preparación de la visita, el carácter acogedor del evento y los esfuerzos realizados para cambiar la cultura de la oficina y mejorar sus controles internos.
95. El Comité aprovechó su visita a la oficina de la OMS para Malasia, Brunei Darussalam y Singapur para acudir al GSC de Kuala Lumpur y examinar el trabajo que este lleva a cabo.
96. El Comité se mostró satisfecho al comprobar la madurez y el buen funcionamiento del centro de servicios y tomó nota del cambio en la estructura, en virtud del cual las distintas funciones dependían de sus respectivos responsables institucionales. El Comité valoró positivamente la excelente relación de trabajo entre los responsables de las diferentes funciones y el Director del GSC.
97. El Comité quedó impresionado con la presentación realizada por el GSC y acogió con satisfacción el refuerzo de la función de conformidad de ese centro, que rápidamente ha detectado áreas para mejorar los controles a nivel global. Podrían extraerse enseñanzas de esta función e incorporarse al examen de la arquitectura global de las funciones de conformidad y de gestión de riesgos, en los tres niveles, como se señala en el párrafo 107 del presente documento. El Comité considera que de este modo también se contribuiría a lograr que la gestión de riesgos alcanzara el nivel de madurez adecuado.
98. El Comité observó que la rápida expansión de Malasia como centro de servicios podría crear un mercado exigente y competitivo desde el punto de vista del talento, lo que ejercería presión sobre la capacidad del GSC para atraer y retener los conjuntos de competencias adecuados. El Comité observó con agrado las medidas adoptadas por el GSC para incrementar la visibilidad del centro en Malasia y reforzar la capacidad de sus trabajadores para prestar un mejor apoyo al personal de primera línea de la OMS en todo el mundo.

99. Durante la visita al centro, el Comité acogió con satisfacción la posibilidad de reunirse con el equipo que estaba probando el módulo financiero del BMS. Si bien el Comité observó que era preciso seguir trabajando para alcanzar los objetivos previstos, también expresó su agradecimiento por el espíritu de compromiso y colaboración percibidos.

H. Otros asuntos examinados por el Comité

100. El Comité tuvo la oportunidad de debatir la planificación de sus servicios de supervisión de 2025. A este respecto, la labor del Comité se seguirá centrando en las prescripciones que se establecen en su mandato. En el marco de sus visitas anuales a las oficinas regionales, en otoño de 2025 el CCEIS visitará la Región del Mediterráneo Oriental. Además, tras la solicitud formulada por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 38.ª reunión,⁵ el CCEIS supervisará, en el marco de su mandato, el ejercicio de balance de la estrategia trienal de prevención y respuesta frente a la explotación y el abuso sexuales. En particular, el Comité hará aportaciones al borrador del pliego de condiciones para la selección del proveedor de servicios para este ejercicio, observará el proceso de licitación y revisará el informe. Esto permitirá garantizar la independencia del proceso de selección, así como la conformidad de los entregables con los objetivos del examen y las normas de calidad.

101. El Comité presentará sus observaciones y cualquier posible recomendación sobre los temas antes mencionados a los Estados Miembros en las 42.ª y 43.ª reuniones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

102. Se presentó al Comité un panorama general de la situación financiera de la Organización y de la función de tesorería. El CCEIS se congratuló de observar la tendencia positiva de las distintas formas de contribuciones. Al mismo tiempo, expresó su preocupación por el riesgo financiero en el escenario a medio plazo, en vista del actual contexto internacional. El Comité destacó la importancia de mantener unas estructuras adecuadas de gobernanza y rendición de cuentas durante los periodos marcados por las limitaciones de recursos.

103. Con respecto a la función de tesorería, el Comité está impresionado por sus logros a pesar del reducido tamaño del equipo, y señala el riesgo asociado a esta función. Tomó nota de la existencia de un Comité de Inversiones, que aporta un importante elemento de gobernanza, y valoró positivamente que la política de inversiones se revise periódicamente, así como el enfoque conservador de esta política, que parece estar en consonancia con la tolerancia al riesgo de los Estados Miembros de la OMS. En consecuencia, el Comité propuso que esta política se revisara cada dos años, con el apoyo externo del comité de inversiones.

104. El Sr. José Acacio, de Australia, uno de los actuales responsables de la reforma de la gobernanza impulsada por los Estados Miembros, informó al Presidente del Comité acerca de las consultas en curso dirigidas por los Estados Miembros para ultimar el proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra el Director General de la OMS. El Comité formuló sus observaciones en relación con el papel que desempeñaba, teniendo en cuenta las funciones consultivas y no ejecutivas del CCEIS en dicho proceso, y tomó nota del plan para presentar un proceso revisado para su consideración por el Consejo Ejecutivo en su 156.ª reunión, en enero de 2025.

⁵ Documento A76/39.

105. Tras las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y el CCEIS de establecer una función independiente de ética en la OMS, y la petición específica formulada por el Consejo Ejecutivo en su 155.ª reunión,⁶ la Secretaría presentó una propuesta para crear una oficina autónoma que rindiera cuentas directamente al Director General, y un proyecto de mandato sobre las funciones y responsabilidades principales de esa función de ética.

106. Los miembros del CCEIS valoraron el grado de exhaustividad de la propuesta y sugirieron algunas modificaciones menores para finalizarla. Con respecto a la estructura propuesta, el Comité destacó la importancia de que la función de Jefe de Ética tuviera una categoría acorde con las responsabilidades que debe desempeñar, y la necesidad de coherencia y coordinación con otras políticas y oficinas, así como con el sistema de las Naciones Unidas.

107. Por último, el Comité y la Secretaría coincidieron en que, además de la propuesta según se había presentado, sería conveniente emprender un examen más exhaustivo de las funciones de conformidad y gestión de riesgos en los tres niveles de la Organización. El Comité recomendó que la Secretaría elaborara una propuesta a este respecto.

108. El Comité siguió supervisando la aplicación de las diversas recomendaciones de la DCI y recibió información por parte de la Secretaría sobre las medidas adoptadas y previstas para abordar esas recomendaciones, las dificultades y oportunidades que planteaba su aplicación y la labor de coordinación y colaboración que se estaba estableciendo con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

109. A raíz de la información compartida, los miembros del CCEIS elogiaron la elevada tasa de aplicación de las recomendaciones de la DCI por parte de la Secretaría.

110. Recomendación 5: El Comité recomienda que la Secretaría lleve a cabo un examen de las funciones de conformidad y gestión del riesgo en los tres niveles de la Organización para garantizar que existe una estructura adecuada y eficiente.

I. Composición del Comité

111. De conformidad con su mandato, los miembros del Comité han nombrado un nuevo Presidente del Comité de entre sus integrantes. En consecuencia, el 1 de enero de 2025, el Sr. Greg Johnson sustituyó al Sr. Darshak Shah como Presidente del CCEIS. El Sr. Shah seguirá siendo miembro del Comité hasta que finalice su mandato el 31 de diciembre de 2027.⁷ El CCEIS y la Secretaría de la OMS agradecieron al Sr. Shah el liderazgo ejercido durante los dos años anteriores.

⁶ Documento EB155/2.

⁷ Decisión EB154(17) (2024).

J. Resumen de las recomendaciones destacadas de las reuniones 44.^a y 45.^a del Comité

Número de recomendación	Recomendación	Referencia
1	El Comité recomienda que la Oficina de Evaluación, en consulta con la administración, defina un calendario y una responsabilidad más claros para las respuestas de la administración, y que se establezca un mecanismo de seguimiento adecuado para la aplicación de las respuestas.	Párrafo 26
2	El Comité recomienda que, en el futuro, el plan de evaluación se examine adecuadamente con todas las partes interesadas de la Organización.	Párrafo 28
3	El Comité recomienda que la financiación de las evaluaciones se ajuste al ciclo de planificación/presupuestación y que se efectúen las asignaciones adecuadas. Además, dado que la financiación de la Organización procede de diversas fuentes, los fondos para las evaluaciones también deberían proceder de múltiples fuentes, entre ellas las contribuciones voluntarias.	Párrafos 28 y 29
4	El Comité recomienda que la Secretaría presente el resultado de la prueba de todo el BMS en una futura reunión del CCEIS.	Párrafo 61
5	El Comité recomienda que la Secretaría lleve a cabo un examen de las funciones de conformidad y gestión del riesgo en los tres niveles de la Organización para garantizar que existe una estructura adecuada y eficiente.	Párrafo 107

**Sr. Darshak Shah (Presidente), Sr. Rob Becker, Sra. Aseya Galadari,
Sr. Greg Johnson y Sra. Beatriz Sanz Redrado.**

Apéndice

Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores del Comité

1. El Comité recibió datos actualizados sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones anteriores por conducto de la plataforma unificada de seguimiento y de su tablero de información en línea. El Comité examinó detenidamente las recomendaciones pendientes y acordó cambios en el estado de aplicación.
2. Desde 2015 hasta mayo de 2024, el CCEIS ha formulado 168 recomendaciones referentes a medidas que debería adoptar la Secretaría, y observó con satisfacción los progresos realizados. A finales de octubre de 2024, se han archivado el 90 % de las recomendaciones formuladas desde 2015, y el 10 % restante están en vías de aplicación o no se han iniciado. Se han aplicado todas las recomendaciones formuladas antes de 2020 y todas las formuladas en 2023. En el cuadro que figura a continuación se presenta información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones que estaban pendientes desde el último informe del CCEIS al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, de enero de 2024,¹ incluidas las que se han aplicado y las que están en vías de aplicación. Cabe señalar que el Comité se reunió en junio de 2024, cuando examinó el estado de las recomendaciones. Desde entonces, la Secretaría ha determinado que ha aplicado ocho recomendaciones más. Dado que el CCEIS todavía no ha examinado íntegramente el estado de estas últimas, en el cuadro aparecen como «Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS».

¹ Documento EBPBAC39/2.

Cuadro. Estado de aplicación de las recomendaciones pendientes, con las observaciones de la Secretaría

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2020_AC31_11	Informe IEOAC31	El CCEIS recomienda hacer de un marco de rendición de cuentas de la OMS ajustado y modernizado la piedra angular del proyecto de mejora de la función de rendición de cuentas.	Aplicada (marzo de 2024)	Esta recomendación ha sido sustituida por una recomendación idéntica formulada por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 32.ª reunión; véase la recomendación IEO2022_PB32_2.
IEO2020_PB32_2	EBPBAC32/2	El Comité recomienda actualizar lo antes posible el marco de rendición de cuentas de la OMS publicado en 2015 para que todos los interesados sean conscientes de sus responsabilidades en la materia.	En curso	La Secretaría está revisando el marco de rendición de cuentas de 2015 comparándolo con el modelo de marco de la DCI con miras a incorporar marcos de rendición de cuentas específicos para las distintas áreas (por ejemplo, en la esfera de la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales). Está previsto que esta tarea finalice en el tercer trimestre de 2024. Habrá que decidir si la labor se limita a una revisión del marco de 2015, o bien se elabora un nuevo marco basado en el modelo de la DCI; esa decisión determinará el calendario para culminar la tarea (las revisiones podrían estar listas a finales de 2024, mientras que la elaboración de un nuevo marco se prolongaría hasta el tercer o el cuarto trimestre de 2025).
IEO2020_AC32_4	Informe IEOAC32	El personal directivo superior examinará la posibilidad de introducir un mecanismo formal de calibración de la gestión del desempeño que incluya el examen de la actual escala de calificación en cinco puntos para pasar a una escala más práctica basada en los usos actuales.	En curso	El desarrollo de las funcionalidades para la gestión del desempeño en el BMS se ha aplazado ya que se ha dado prioridad a otras funciones de recursos humanos. La introducción de la calibración en el sistema de gestión del desempeño no se ha podido llevar a cabo por la situación de la plantilla y la falta de recursos. Dado que, desde enero de 2025, el equipo encargado de la gestión del desempeño se ha trasladado a la Academia de la OMS, se están manteniendo conversaciones para reestructurar el Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento y decidir de qué manera se administrará en el futuro la función de gestión del desempeño. Fecha prevista de aplicación: cuarto trimestre de 2025.
IEO2020_AC32_5	Informe IEOAC32	El personal directivo superior examinará la posibilidad de publicar la distribución de las calificaciones del personal de forma agregada dentro de la OMS para ofrecer una referencia y transparencia a los miembros del personal.	En curso	La OMS ha introducido algunas mejoras en las herramientas del sistema electrónico de gestión y mejora del desempeño. Los datos de 2023 (calificaciones agregadas del desempeño del personal) pueden consultarse en el sistema electrónico de gestión y mejora del desempeño, pero dadas las capacidades actuales del equipo, el análisis y la interpretación de los resultados para su publicación concluirán y se darán a conocer en el tercer trimestre de 2025.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2020_AC32_7	Informe IEOAC32	La Oficina Regional para Europa llevará a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de las oficinas dispersas geográficamente centrándose en la necesidad de mejorar la colaboración entre ellas.	Aplicada (marzo de 2024)	En su decisión EUR/RC73(3), el Comité Regional para Europa, en su 73.ª reunión, acogió con satisfacción la propuesta de procedimientos operativos normalizados detallados que figura en el informe sobre gobernanza de la Oficina Regional de la OMS para Europa que se presentó en esa misma reunión del Comité Regional. El informe incluía la propuesta de procedimientos operativos normalizados y los criterios para establecer y/o renovar las oficinas dispersas geográficamente, y mencionaba la necesidad de efectuar análisis de la relación costo-beneficio.
IEO2022_PB35_3	EBPBAC35/2	El Comité recomienda que la OMS se asegure de que, a través de su estrategia de análisis de datos, se apoye un programa de aprendizaje para toda la Organización centrado en las principales cuestiones normativas y programáticas a las que la OMS trata de dar respuesta.	Aplicada (marzo de 2024)	Esta recomendación ha sido sustituida por una recomendación idéntica formulada por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 36.ª reunión; véase la recomendación IEO2022_PB36_28.
IEO2022_PB36_4	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Organización establezca un mecanismo de revisión periódica en bucle para los registros de riesgos establecidos cuando una auditoría sea insatisfactoria, o parcialmente satisfactoria con necesidad de mejoras importantes, o también a raíz de resultados perjudiciales de una investigación.	En curso	El mecanismo de revisión en bucle se está incluyendo en la carta de gestión del riesgo y conformidad para los oficiales que se ocupan de estas cuestiones, lo que ayudará a contar con un conjunto uniforme de controles mínimos que deberán llevarse a cabo en las regiones. La carta, que ya está redactada, se presentará al Comité Mundial de Gestión de Riesgos en noviembre de 2024 para su aprobación. La aplicación posterior incluirá el seguimiento de las recomendaciones de auditoría pertinentes por parte de los oficiales de gestión del riesgo y la notificación de cualquier deficiencia en los controles internos. Aplicación prevista: segundo trimestre de 2025.
IEO2022_PB36_27	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS trabaje a nivel regional y nacional para elaborar un conjunto de ejemplos de casos concretos que muestren el valor de invertir en datos. El «valor», en este caso, vendría definido no solo por una mejora de la calidad y disponibilidad de los datos, sino también por el hecho de que esos datos hayan conducido a decisiones que mejoran la vida de las personas.	Aplicada (junio de 2024)	Garantizar que se dispone de unos datos y unas mediciones precisas a la hora de determinar el estado de salud y el avance de los programas de salud es prioritario, y el apoyo a la ejecución en los países que implementan las recomendaciones de la OMS es clave para alcanzar las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello es necesario garantizar que los países fijen unas metas ambiciosas, factibles y mensurables, que exista un plan realista para alcanzar esas metas y que los países lideren un esfuerzo concertado para movilizar los recursos y gestionar los programas. La posibilidad de lograr unos progresos sostenidos se sustenta en cuatro recursos/informes concretos: 1) <i>Data, analytics and delivery for impact in focus 2024</i> (publicado en el segundo trimestre de 2024): este informe presenta una estrategia unificada e integral y una actualización de los avances con respecto a la mejora de los datos, el análisis y el uso de los datos para lograr un impacto mensurable en los países. La OMS, en sus

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
				tres niveles, trabaja con sus asociados para ayudar a los países a avanzar más rápidamente hacia el logro de las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2) <i>WHO Results Framework: Delivering a measurable impact in countries</i>: el marco de resultados son los cimientos sobre los que descansa el 14.º Programa General de Trabajo. Se ha elaborado en consulta con los Estados Miembros y los asociados, y es la base para una rendición de cuentas transparente que permita avanzar con rapidez. Combinando sistemas de datos precisos y planes de ejecución rastreables, la rendición de cuentas ofrece a los países y a los asociados información precisa sobre cómo lograr que el mundo avance por el buen camino. 3) <i>Informe sobre las estadísticas sanitarias mundiales en 2024</i>: la ficha de resultados de la salud que figura en el informe mundial muestra importantes retrocesos en los progresos en relación con la salud. Sin embargo, una inversión continuada puede permitir recuperar el terreno perdido. 4) <i>Todos por la salud, salud para todos: Argumentario de la OMS a favor de la inversión</i>: este informe contiene la justificación y los argumentos a favor de invertir en datos y utilizar el enfoque del cumplimiento en pro del impacto para salvar 40 millones de vidas más y alcanzar las metas recalibradas de los tres mil millones.
IEO2022_PB36_28	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS se asegure de que, a través de su estrategia de análisis de datos, se apoye un programa de aprendizaje para toda la Organización centrado en las principales cuestiones normativas y programáticas a las que la OMS trata de dar respuesta.	En curso	Todas las políticas y procesos relacionados con los datos figuran ahora en el Manual Electrónico de la OMS, incluida la Política de Protección de Datos Personales, que entró en vigor el 15 de abril de 2024 (y que la OMS adoptó oficialmente en mayo de 2024) y supuso el alineamiento de la OMS con las normas internacionales. Actualmente, existe un comité interdivisional provisional, presidido por la Oficina Jurídica, que se encarga de evaluar los requisitos para ejecutar la política y responder a distintas consultas relativas a los datos. Tal y como recomendaron dos auditorías en 2023, se ha elaborado un borrador de estrategia de datos, en cuyo proceso de redacción se recibieron numerosas aportaciones de toda la OMS, también de las regiones y los países. La creación del Centro Mundial de Datos de Salud constituye un gran paso adelante para modernizar los datos de la OMS a escala mundial. El borrador final de la estrategia de datos se ha presentado al personal directivo superior por conducto del Comité de Gobernanza de Datos para conocer su opinión, que lo autoricen y den su aprobación para dotar de recursos la ejecución de la Política de Protección de Datos Personales, crear un puesto de oficial de protección y privacidad de los datos y poner en marcha el Centro Mundial de Datos de Salud. La estrategia se publicará en línea una vez haya sido aprobada. Aplicación prevista: diciembre de 2024.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2022_PB36_29	EBPBAC36/2	El Comité alienta a la OMS a que siga esforzándose por potenciar el impacto en los países y aplique las diferentes recomendaciones dimanantes de la evaluación externa y la auditoría de la ejecución.	Aplicada (marzo de 2024)	Prosiguen los esfuerzos para lograr que la OMS sea una entidad adecuada al propósito de impulsar y generar un impacto mensurable a nivel nacional, articulados en torno a los tres temas principales de la recomendación, antes señalados. La Secretaría ha actualizado sus informes para la evaluación externa y sobre la auditoría de la ejecución, y ha señalado que varias recomendaciones ya se han completado. La aplicación del resto de recomendaciones sigue su curso. El Grupo «Acción para Resultados» (GAR) para el impacto en los países ha seguido adelante con su plan de acción, con un aumento de las delegaciones de atribuciones y la creación de nuevos puestos en los países considerados prioritarios de acuerdo con el modelo de la presencia básica previsible en los países. Aplicación en 2024-2025.
IEO2023_PB38_1	EBPBAC38/2	El Comité pidió a la Secretaría que, en futuras reuniones, proporcionara más información sobre la situación de los controles internos y los cambios propuestos en la declaración de controles internos relativos a la presentación de información financiera.	Aplicada (septiembre de 2024)	La OMS ha reforzado su enfoque en relación con los controles internos introduciendo una declaración de controles internos relativos a la presentación de información financiera en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Esta declaración, y los procesos de apoyo, contribuyen a fortalecer los controles internos para la preparación de los estados financieros y a gestionar y mitigar los riesgos en la preparación de los estados financieros anuales. En consulta y colaboración con los responsables institucionales y los equipos encargados de la implantación del BMS, se han adaptado las matrices de riesgo y control a los contextos regionales para incluirlas en los procesos institucionales y contribuir a la implementación de la declaración de controles internos. El despliegue del BMS, incluidas las herramientas de control interno, continuará en 2025.
IEO2023_PB38_3	EBPBAC38/2	El Comité invitó a la Secretaría a realizar un análisis comparativo de los procesos de selección de comisarios de cuentas en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de identificar las prácticas óptimas que redundaran en una mayor eficiencia.	Aplicada (septiembre de 2024)	El Departamento de Gestión Financiera llevó a cabo un examen comparativo de los procesos de selección de comisarios de cuentas en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de identificar las buenas/mejores prácticas. El examen se presentó al CCEIS para que este lo vuelva a considerar antes de las consultas con los Estados Miembros.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2023_PB38_4	EBPBAC38/2	En futuras reuniones, la Secretaría expondrá de qué manera se abordará el efecto del análisis de las causas fundamentales de las auditorías internas.	En curso	La IOS informa sobre las tendencias y las causas fundamentales en su informe anual a la Asamblea de la Salud. Su informe a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud ¹ presentó las diez cuestiones transversales principales dimanantes de las auditorías, junto con el seguimiento inicial que se les había dado. Las causas fundamentales y las respuestas de la dirección se examinan periódicamente en las reuniones del CCEIS. El Departamento de Gestión Financiera ha elaborado una plantilla que permite hacer un seguimiento del análisis de las causas fundamentales. Aplicación prevista: 31 de diciembre de 2024
IEO2023_PB38_7	EBPBAC38/2	El Comité pidió a la Oficina de Evaluación que realizara un análisis de las evaluaciones descentralizadas e informara al respecto al CCEIS en futuras reuniones.	Aplicada (julio de 2024)	Se publicó el estudio comparativo, ² y la Oficina de Evaluación presentó, en la reunión del CCEIS de junio de 2024, su proyecto de hoja de ruta sobre el avance de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del examen comparativo de las funciones de evaluación en todos los organismos de las Naciones Unidas. Además de recibir las observaciones y las orientaciones del Comité, la Oficina de Evaluación utilizará los resultados para actualizar la política de evaluación (2018).
IEO2024_PB39_1	PBAC39	El Comité instó a la Secretaría a que examinara los procedimientos operativos normalizados preparados por la Oficina Regional para África que permitirían a la Organización seguir mitigando el riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales.	En curso	Un examen inicial mostró que la propuesta de procedimientos operativos normalizados elaborada por las Naciones Unidas en Kenya era incompatible con las políticas de la OMS (Política de la OMS de Prevención y Lucha contra las Conductas Sexuales Indebidas) y las declaraciones de políticas de las Naciones Unidas relativas a la obligatoriedad de presentar denuncias, y no puede adoptarse de manera automática. La Sede de la OMS y la Oficina Regional de la OMS para África prepararon un borrador de guía de campo que incluía las medidas recomendadas. Actualmente se están revisando y ultimando los procedimientos operativos normalizados conexos, que también son necesarios para la implementación. Aplicación prevista: publicación en línea en el primer trimestre de 2025.
IEO2024_PB39_2	PBAC39	Seguirá habiendo un nivel de riesgo residual sobre el terreno en relación con la explotación, el abuso y el acoso sexuales sobre el terreno. Se requerirá financiación para seguir mitigando este riesgo de manera sostenible. Además de financiación institucional flexible para las	En curso	Las medidas de seguimiento tendrán en cuenta las recomendaciones similares o conexas a las que formuló el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en sus reuniones 39.ª y 40.ª acerca de los mecanismos para financiar las actividades de prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, incluido el desarrollo de opciones. ³ La Secretaría está examinando sus cargos por costos directos y ha finalizado un borrador de plantilla de recuperación de costos, que actualmente es objeto de revisión. Aplicación prevista: primer trimestre de 2025.

¹ Véase el documento A76/24.

² [Comparative study of the WHO evaluation function with selected UN entities](#) (consultado el 18 de noviembre de 2024).

³ Véase el documento EB154/4.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
		actividades de prevención, el Comité alienta a la Secretaría a que examine posibles mecanismos para utilizar fuentes de financiación complementaria en la financiación de las actividades de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y a que informe sobre el particular.		Cabe señalar que el despliegue será progresivo, ya que probablemente será imposible cargar retroactivamente las contribuciones voluntarias actuales.
IEO2024_PB39_3	PBAC39	El Comité observó, a partir de los datos parciales correspondientes al año 2023 facilitados por la auditoría interna, un deterioro de la eficacia de los controles internos. La Administración debería hacer seguimiento estrecho del asunto. El Comité solicita que las futuras presentaciones de información sobre la eficacia de los controles internos sean por función y zona geográfica y que destaquen los riesgos residuales elevados, cuando corresponda.	Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS (junio de 2024)	Véase el informe del Auditor Interno a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud. ⁴ El informe anual de la IOS presenta los datos sobre los controles internos y su análisis (por ejemplo, en la sección sobre la eficacia operacional de los controles internos y riesgos residuales, párrafos 46 a 48), junto con el riesgo residual (véanse los anexos 2A, 3A y 3B del informe). Asimismo, el anexo 2B ofrece información desglosada por esfera de auditoría y riesgo residual. Además de informar sobre los controles internos por zona geográfica, función y riesgo residual en sus informes anuales, la IOS seguirá facilitando periódicamente información actualizada al CCEIS, cuando se disponga de datos suficientes para el año, conforme a lo solicitado.
IEO2024_PB39_4	PBAC39	El Comité solicitó un análisis de las causas profundas del aumento en el número de investigaciones y de la gran proporción de casos insuficientemente fundamentados con el fin de que la Administración pudiera abordar esos asuntos.	Aplicada (junio de 2024)	Los análisis de las causas profundas del aumento en el número de investigaciones figuran en el informe anual de la IOS a la Asamblea de la Salud y, en el caso de la prevención y respuesta frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, se encuentran en los informes correspondientes a los órganos deliberantes. En cuanto al número de denuncias no fundamentadas, se trata de un problema de a qué categoría pertenece un porcentaje importante de esos casos de acuerdo con el sistema de admisión y gestión de casos de la IOS. Esta suele tratar con la administración las causas profundas y los problemas relacionados con los sistemas de investigación y el número de casos. Además, el reciente examen independiente de la garantía de la calidad de la función de investigación ayudará a recopilar posibles nuevas sugerencias que sean pertinentes para esta recomendación. ⁵

⁴ Documento A77/23.

⁵ Véanse también los documentos A77/22, A77/24, A77/39, A77/4, A77/42, EB154/30, A76/23, A76/24, A76/39 y EB152/31.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2024_PB39_5	PBAC39	Pese a la independencia del Comisario de Cuentas, el Comité recomienda que, cuando los comisarios de cuentas planifiquen auditorías del desempeño, se mantengan deliberaciones con la Administración y el CCEIS para evitar duplicaciones innecesarias y cansancio entre los auditados, y garantizar que la Organización se beneficie plenamente de las auditorías.	En curso	En sus reuniones 42.ª y 44.ª el CCEIS comenzó a examinar el plan de trabajo anual del Comisario de Cuentas. Mediante ese examen se exploran las sinergias entre el plan de trabajo del Comisario de Cuentas y los planes de trabajo de auditoría de la IOS y de la Oficina de Evaluación. En mayo de 2024, el Comisario de Cuentas informó a la Secretaría sobre los temas de las auditorías de los resultados que se abordarían en 2024. No obstante, se solicita al Comisario de Cuentas que discuta las auditorías previstas antes de tomar una decisión final sobre la selección de las esferas. El CCEIS seguirá examinando dichos planes de trabajo, además de asesorar sobre cómo armonizar la labor de las distintas funciones de supervisión y evitar duplicidades. Aplicación prevista: primer trimestre de 2025.
IEO2024_PB39_6	PBAC39	En el caso de la República Democrática del Congo, la Oficina de la OMS en el país debería elaborar una estrategia de comunicaciones mejorada dirigida a los donantes, en la que se vean plasmados los desafíos, esfuerzos, recursos y resultados logrados en la esfera de la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Pese a estos desafíos y a prioridades contrapuestas, la oficina en el país logró buenos resultados programáticos.	Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS (noviembre de 2024)	En noviembre de 2024, la Oficina de la OMS en la República Democrática del Congo y la Oficina Regional para África finalizaron una estrategia de comunicación en materia de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas dirigida a la oficina en el país. Se introdujo una última actualización del borrador de julio de 2024 para tener en cuenta el aumento significativo de las operaciones que había llevado a cabo la oficina en el país para combatir la epidemia de viruela símica (mpox). La oficina en el país y la Oficina Regional ya han incluido la celebración de sesiones informativas para los donantes y las partes interesadas sobre las actividades de la OMS en materia de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas, que incluyen la difusión de resúmenes de los logros alcanzados. En su plan anual de 2024 sobre prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas para la República Democrática del Congo, la oficina en el país indicó una serie de actividades e indicadores para evaluar los resultados obtenidos. Se están ejecutando las intervenciones de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas, y los datos, que se actualizan periódicamente, se dan a conocer en reuniones con el personal de la OMS, en las reuniones regionales, durante las visitas/misiones de donantes y asociados humanitarios, en las reuniones de coordinación nacional en la República Democrática del Congo y en las reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. Se debatieron/pusieron en común los desafíos encontrados a fin de encontrar soluciones.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2024_PB39_7	PBAC39	El proyecto de gestión de datos de salud de la oficina de la OMS en el Congo es un ejemplo de innovación útil. Debería emprenderse un examen de este sistema para evaluar la viabilidad de utilizarlo en otros países.	Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS (julio de 2024)	La oficina de la OMS en el Congo desarrolló un enfoque centralizado (en el seno de la oficina en el país) para la gestión de datos desde un centro de datos. En julio de 2024 se ultimó la documentación crítica (conceptos y funcionalidades) para replicar el sistema en otros países. La Oficina Regional (el Subdirector Regional y los programas pertinentes) promoverá la finalización de la herramienta, la documentación y la difusión a otros países. La herramienta incluye consideraciones para garantizar la calidad y la seguridad de los datos, la sostenibilidad, la adhesión por parte de los gobiernos, la implicación de los asociados, la aplicación en otros sectores para hacer un seguimiento de los determinantes de la salud y la adaptabilidad a otros contextos de la región.
IEO2024_PB39_8	PBAC39	El Comité pidió a la Secretaría que preparara una enumeración exhaustiva de las ventajas del proyecto del BMS que incluyera indicadores clave de desempeño cuantitativos y cualitativos y las inversiones conexas.	Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS (marzo de 2024)	En su reunión de marzo de 2024, se transmitió al CCEIS un resumen de la información histórica referente a los beneficios institucionales que se espera obtener gracias al programa del BMS, mientras que en las reuniones de junio y octubre de 2024 del Comité se celebraron sesiones informativas exhaustivas sobre los avances, la determinación y mitigación de riesgos, el presupuesto y otras cuestiones.
IEO2024_PB39_9	PBAC39	Subrayando que la responsabilidad de la aplicación recae en la primera y segunda línea de defensa, el Comité recomienda mayores progresos en la articulación y gestión de los riesgos en los tres niveles de la Organización. Debería haber un plan de proyecto formalizado con entregables y plazos.	En curso	El año pasado se presentó al CCEIS la hoja de ruta para aplicar la estrategia de gestión de riesgos, además de un plan de proyecto más detallado y unos calendarios actualizados. Se está elaborando un programa de capacitación para poner en práctica el marco de riesgo asumible de la OMS cuyas sesiones iniciales están previstas para el primer trimestre de 2025, lo que garantizará que la Organización disponga de los medios necesarios para hacer un seguimiento de su perfil de riesgo y detectar los casos en que el riesgo supere el nivel asumible. La capacitación para todas las oficinas regionales, la puesta en marcha de la herramienta de gestión de riesgos SPM/BMS y los primeros informes sobre indicadores de riesgo debe haberse completado para finales de 2025. Aplicación prevista: cuarto trimestre de 2025.
IEO2024_PB39_10	PBAC39	El Comité recomienda la formulación de una estrategia para movilizar fondos adicionales mediante el establecimiento de nuevas alianzas y enfoques innovadores, especialmente, en la medida de lo posible, con el sector privado. Ello será particularmente importante para los países de ingreso mediano alto.	Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS (octubre de 2024)	La Secretaría ha desarrollado una nueva estrategia de movilización de recursos basada en el enfoque de la ronda de inversiones. En la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud se presentó un argumentario a favor de la inversión. La ronda de inversiones y la estrategia están concebidas para atraer financiación adicional a gran escala, en particular de países de ingreso mediano alto. Además, se han puesto en marcha iniciativas específicas para reforzar las medidas orientadas a captar financiación procedente de fondos fiduciarios de donantes múltiples de las Naciones Unidas. La estrategia de movilización de recursos incluye medidas para mejorar las relaciones con el sector privado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales. Las iniciativas encaminadas a reforzar la capacidad en materia de movilización de recursos de las

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
				oficinas regionales y las oficinas en los países forman parte del plan de acción del Grupo «Acción para Resultados» orientado al impacto en los países. ⁶
IEO2024_PB39_11	PBAC39	Dados los retos que se plantean en la Región de África, la Sede y la Oficina Regional deberían estudiar enfoques innovadores para la contratación y la fidelización a fin de garantizar una dotación de personal más estable y diversa, así como una mejora del equilibrio entre los géneros en los puestos directivos en el ámbito de país.	En curso	El personal directivo tanto de la Sede como de la Oficina Regional para África sigue poniendo especial empeño en las actividades de extensión y adquisición y fidelización del talento, y se dirigen en particular a las candidatas a fin de resolver la brecha en cuanto al equilibrio de género. Las iniciativas relacionadas con la carrera profesional encaminadas a empoderar a las mujeres para que aspiren a puestos superiores, como las vías hacia el liderazgo para altos directivos, las mentorías y el acompañamiento experto, siguen dando resultados positivos. La Directora Regional ha firmado un nuevo acuerdo de asociación con la organización WomenLift Health para apoyar los esfuerzos encaminados a atraer candidatas. En octubre de 2024 se puso en marcha, en colaboración con WomenLift Health, un grupo de liderazgo femenino con el objetivo de empoderar a las trabajadoras de la Región para que puedan aspirar a puestos de liderazgo. Siguen en marcha las medidas para acompañar a candidatas a fin de que entren en la lista de representantes de la OMS. La alianza con Voluntarios de las Naciones Unidas ha permitido componer un gran conjunto de jóvenes profesionales (más de 200 hasta la fecha) a los que se puede recurrir para ocupar puestos de nivel inicial y prepararlos para que ocupen cargos superiores en el futuro. Los programas de mentoría, liderazgo y desempeño de los equipos siguen en marcha y están ofreciendo resultados tangibles. En lo que respecta a la fidelización, se ha creado un comité de bienestar del personal que recopila sistemáticamente sus motivos de preocupación, en particular los de las mujeres, y les da respuesta. La Región de África adoptó las modalidades de trabajo flexible, que el personal utiliza para poder atender sus emergencias y asuntos familiares mientras desempeña sus funciones. Además, cuando un candidato rechaza una oferta, se mantiene una conversación para entender los motivos por los que lo ha hecho y poder orientar así futuras iniciativas y estrategias que permitan abordar las cuestiones planteadas. Aplicación prevista: segundo trimestre de 2025 (teniendo en cuenta la llegada del nuevo Director Regional).

⁶ Véase la [ronda de inversiones en la OMS](#) (consultado el 19 de noviembre de 2024).

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2024_PB40_1	PBAC40	El Comité recomienda que la planificación general del proyecto del BMS prevea la introducción de los cambios que resulten oportunos en los procesos para ajustarse a las nuevas IPSAS, incluidos los recursos humanos y financieros suplementarios requeridos.	En curso	El Departamento de Gestión Financiera está colaborando con el departamento responsable del BMS en un plan de aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Aplicación prevista: segundo trimestre de 2025. Las políticas se compartirán con el CCEIS cuando estén finalizadas, empezando por la relativa a la norma 45 de las IPSAS y una propuesta de cambio del umbral de capitalización (se realizará en el cuarto trimestre de 2024).
IEO2024_PB40_2	PBAC40	El Comité recomienda que la Secretaría y el Comisario de Cuentas examinen conjuntamente el proceso y el calendario para finalizar los estados financieros y el informe de auditoría detallado antes de que finalice 2024, con el fin de identificar posibles adelantos en las fechas de finalización y en los futuros plazos de auditoría.	En curso	El Comisario de Cuentas solicitó al Departamento de Gestión Financiera que presentara una propuesta sobre cómo se podían reducir los plazos, una labor que se realizó y se compartió con el Comisario de Cuentas en septiembre de 2024. Actualmente se está a la espera de obtener una respuesta. Aplicación prevista: final de 2024, en función de la respuesta del Comisario de Cuentas.
IEO2024_PB40_3	PBAC40	El Comité recomienda que el documento conceptual sobre el cambio de cultura se concrete en un plan de acción con etapas, calendarios y mediciones claramente definidos. El mencionado plan debería comunicarse a todas las partes interesadas.	En curso	Seguidamente se describen algunas de las actuaciones de la OMS: a) la dirección ha dado a conocer ampliamente su postura de tolerancia cero frente a la inacción contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales; b) en el sitio web de la OMS se ha publicado una versión actualizada/nueva de la Política de Prevención y Lucha contra las Represalias (julio de 2023); en la Política de Prevención y Lucha contra las Conductas Sexuales Indebidas (artículo 1.2) se menciona expresamente la tolerancia cero frente a las represalias (marzo de 2023); c) en 2023-2025 se irán impulsando medidas adicionales para abordar el cambio de cultura y en el comportamiento en el contexto de la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales como parte de la estrategia trienal; d) reconociendo que el cambio de cultura y en el comportamiento va más allá de la conducta sexual indebida, la OMS está elaborando una estrategia sobre el cambio de cultura/comportamiento para la Organización. Este proyecto abarca diferentes funciones, como las de rendición de cuentas, las ciencias del comportamiento y la psicología, y el análisis de datos. En marzo de 2024 se compartió una nota conceptual con el CCEIS, que se actualizó en junio de 2024. Se han ultimado el esquema general y la hoja de ruta de la estrategia. Durante el segundo trimestre de 2024 se llevó a cabo la triangulación de los datos procedentes de varias encuestas pertinentes realizadas en la OMS a lo largo de los últimos cinco años;

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
				e) se ha elaborado un borrador inicial de la estrategia (tercer y cuarto trimestres de 2024) y se ha iniciado una amplia consulta en todos los niveles de la Organización, que continuará durante el cuarto trimestre de 2024. La labor referente a la estrategia incluye un plan de acción, indicadores clave del desempeño y encuestas periódicas para hacer un seguimiento de la evolución de la cultura institucional de la OMS.⁷ Aplicación prevista: primer trimestre de 2025.
IEO2024_PB40_4	PBAC40	La Secretaría debería considerar el nombramiento de un promotor del cambio de cultura, a nivel del personal directivo superior, que pueda impulsar este proceso.	No se ha iniciado	Esta propuesta se está considerando en el marco del trabajo de la Organización sobre una estrategia de cambio de cultura y podría formar parte de las actividades relativas al despliegue de la estrategia y la sensibilización acerca de ella, una vez se haya acordado. Aplicación prevista: tercer trimestre de 2025
IEO2024_PB40_5	PBAC40	La Organización debería considerar la posibilidad de establecer un mecanismo para reconocer públicamente y recompensar, en consonancia con las políticas existentes, a los gestores y al personal que hayan obtenido logros ejemplares en relación con el cambio de cultura.	En curso	La OMS cuenta con una política consolidada sobre gestión del desempeño y desarrollo para el reconocimiento de la excelencia (en la sección VI se aborda el reconocimiento del desempeño y en la sección VII, los premios al desempeño). Aplicación prevista (en función de la celebración de debates adicionales a nivel interno): tercer trimestre de 2025.
IEO2024_PB40_6	PBAC40	La Secretaría debería realizar en breve una nueva encuesta bienal del personal que incluya preguntas pertinentes sobre la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH) y del hostigamiento. También deberían realizarse una serie de encuestas breves de tanteo que proporcionen indicadores periódicos sobre la evolución del cambio de cultura. Los resultados de estas encuestas deberían contribuir a la estrategia del cambio de cultura.	En curso	En el contexto de la labor de la Organización sobre el cambio de cultura, actualmente se están estudiando un mecanismo de coordinación y un enfoque estratégico para las encuestas del personal. No está previsto efectuar nuevas encuestas antes de 2025. Aplicación prevista: segundo trimestre de 2025 (implementación de una estructura de gobernanza —comité directivo, criterios establecidos, mecanismos de encuesta y herramientas— para la realización de encuestas).

⁷ Véase el documento A77/42.

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
IEO2024_PB40_7	PBAC40	El Comité recomienda que la función de ética sea totalmente independiente, una oficina autónoma que dependa directamente del Director General.	En curso	La Secretaría presentó una propuesta para crear una oficina autónoma dependiente directamente del Director General y un borrador de mandato que abarcaba las principales funciones y responsabilidades de la función de ética. Actualmente se está considerando la propuesta.
IEO2024_PB40_8	PBAC40	En el contexto del estudio comparativo entre la función de evaluación de la OMS y las de determinadas entidades de las Naciones Unidas, el Comité recomendó que se preparara un plan de acción completo dividido por etapas. Antes de elaborar el plan de acción, la Secretaría debería presentar en la reunión del CCEIS de junio de 2024 un esbozo de hoja de ruta en la que se indiquen una serie de «logros rápidos».	En curso	En la reunión de junio de 2024 del CCEIS, la Oficina de Evaluación presentó su borrador de hoja de ruta para hacer avanzar las conclusiones y recomendaciones del examen comparativo de las funciones de evaluación de todos los organismos de las Naciones Unidas. Además de recibir las observaciones y el asesoramiento del Comité, la Oficina de Evaluación utilizará los resultados para actualizar la política de evaluación (2018). La elaboración del plan de acción está en marcha. Aplicación prevista: primer trimestre de 2025.
IEO2024_PB40_9	PBAC40	Como parte del plan de acción completo, la Secretaría debería organizar una encuesta única para identificar las evaluaciones y actividades similares que se llevan a cabo en los tres niveles de la Organización.	Aplicada, a la espera de la validación del CCEIS (octubre de 2024)	Tras las aportaciones realizadas en la reunión del Comité de junio de 2024, el plazo para responder a la encuesta se amplió hasta finales de agosto de 2024. La encuesta recogió todas las evaluaciones y trabajos conexos (exámenes, valoraciones y estudios, políticas, estrategias, etc.) llevados a cabo durante 2022-2023. En total, se recibieron 203 respuestas y se analizaron las conclusiones, que se compartirán con el CCEIS.
IEO2024_PB40_10	PBAC40	El Comité solicita que la Secretaría, por conducto del Comité Mundial de Gestión de Riesgos, prepare un plan de proyecto detallado y exhaustivo para alcanzar plenamente el nivel de madurez «establecido», en su progreso hacia el nivel «avanzado», teniendo en cuenta la hoja de ruta existente para la estrategia de gestión de riesgos. En el plan deberían indicarse las etapas, los recursos necesarios y los plazos. El Comité también pide a la Secretaría	En curso	El plan del proyecto se presentó y se debatió con el CCEIS en junio de 2024. Las opciones basadas en recursos que incluyen un calendario para la ejecución de la hoja de ruta de la estrategia de gestión de riesgos se examinarán en la próxima reunión del Comité Mundial de Gestión de Riesgos, que tendrá lugar en noviembre de 2024. Aplicación prevista: segundo trimestre de 2025 (para la aprobación de la opción acordada para implementar la estrategia de gestión de riesgos).

Número de índice	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Estado (fecha de la aplicación)	Observaciones de la Secretaría
		que prepare una hoja de ruta de alto nivel en la que se establezca la trayectoria hacia el nivel «avanzado» de madurez.		
IEO2024_PB40_11	PBAC40	Para hacer posible este desarrollo del nivel de madurez en materia de riesgos, la Secretaría debería considerar la posibilidad de establecer una doble línea jerárquica (esto es, una línea de supervisión directa dentro de cada región y una función de coordinación funcional general para la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética) para los responsables de riesgos en las regiones.	En curso	Están en marcha los debates y la labor de planificación, y las opciones resultantes se presentarán al Grupo Mundial de Políticas. Aplicación prevista: cuarto trimestre de 2025.
IEO2024_PB40_12	PBAC40	El Comité recomienda que el liderazgo de la OMS preste una atención continuada al programa del BMS y le dé prioridad durante los próximos 18 meses, en particular mediante la elaboración de planes de contingencia, a fin de garantizar su éxito.	En curso	Bajo la dirección del personal directivo superior, se han ejecutado una serie de iniciativas, entre ellas el refuerzo de la capacidad del BMS en materia de gestión de los programas y control de la calidad, la movilización de recursos adicionales para llevar a cabo un seguimiento del calendario y el presupuesto, la formulación de medidas de contingencia para su consideración por la junta del programa del BMS, la actualización del calendario para tener en cuenta el enfoque revisado y en vista de las opciones para tratar una serie de cuestiones específicas relativas al módulo de finanzas.
IEO2024_PB40_13	PBAC40	El Comité recomienda que la entrada en funcionamiento de los componentes del BMS se base en la disponibilidad para el despliegue de un conjunto mínimo de funcionalidades acordado previamente.	En curso	El principio del producto mínimo viable se ha incorporado sistemáticamente en el proceso de toma de decisiones en lo que respecta a la consideración de las funcionalidades que deben estar disponibles/ofrecerse como parte de la entrada en funcionamiento de la ola 4 (Wave 4). Este principio ha sido el <i>leitmotiv</i> de los flujos de trabajo individuales en los debates con los respectivos responsables de procesos/productos sobre la funcionalidad requerida para la entrada en funcionamiento. Los elementos de diseño pendientes han sido objeto de seguimiento para su entrega teniendo en cuenta la categorización de su inclusión en la lista de los requisitos que deben cumplir los productos mínimos viables, o bien han sido identificados para su posible inclusión en fases posteriores, por ejemplo, la ola 5. Además, se ha establecido una junta de control de cambios del BMS para revisar y considerar tanto las propuestas transversales como las solicitudes de cambios rutinarios durante la fase actual de pruebas. La implementación de una solución de producto mínimo viable es un principio central de la funcionalidad que forma parte de la ola 4 de la entrada en funcionamiento del BMS. Aplicación prevista: julio de 2025.